

DIPUTADA ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ.

PARTIDO DEL TRABAJO.

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 4; DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS MUJERES Y PERSONAS GESTANTES.

De conformidad con el Artículo 187 de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado de Chiapas, solicitó a la Mesa Directiva respetuosamente concederme más tiempo para mi intervención... Gracias, con su venia diputado presidente, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, al pueblo de Chiapas, pero sobre todo a las mujeres de Chiapas. “No permitamos que nos roben la palabra vida, nosotros también estamos a favor de la vida”. Claudia Piñeiro. ¿Y la vida de las mujeres? ¿Qué me dicen de la vida de Esmeralda?, una niña pobre, indígena, que fue víctima de violación, que ha vivido una cadena de violencia estructural, cultural, víctima de estigmatización. Una niña de 14 años, que debería de estar jugando, viviendo su adolescencia, crecer y vivir libre y feliz, pero fue víctima de violencia sexual y después del Estado, de la indolencia, del conservadurismo, pues con total desconocimiento de su embarazo, tuvo un aborto espontáneo y fue criminalizada, perseguida por el sistema de salud, judicial, este caso nos debe hacer reflexionar, como legisladores y legisladoras, ¿Qué estamos haciendo? Que vamos a hacer para evitar que se repita un caso como este, ¿Cuáles son las llamadas excluyentes que aplican en este caso?, ¿Y la temporalidad? Porque culpar a Esmeralda de este embarazo y peor aún, de homicidio doloso, no sé si a alguien le parezca moral, legal, o socialmente aceptable y si es así, creo que debemos poner en una balanza lo legal y lo justo. El de Esmeralda no es un caso aislado, en torno a la criminalización de las mujeres, por decidir sobre sus cuerpos está el de Gabriela en Yucatán, de 17 años, acusada de homicidio en grado de parentesco por un aborto espontáneo acusada y señalada por matar a su bebé cuando ella ni siquiera sabía que estaba embarazada, casos como estos son el reflejo de una sociedad que a pesar de todos los esfuerzos sigue siendo mayoritariamente machista y misógina, qué pasa con el desarrollo los planes de vida de las mujeres que no tienen acceso a métodos anticonceptivos, porque no tienen el permiso del marido, que sufren distintos tipos de violencia y porque ya echadas a perder como les han hecho creer, son obligadas a parir contra su voluntad 5, 10, 15 niños en un hogar donde no existen las condiciones

económicas, ni de cuidado y esos niños y niñas crecen en contextos de profunda desigualdad y de sueños frustrados, y es que el día de hoy incluso en los casos comprendidos bajo las causales establecidas en la legislación estatal, hay médicos, personal administrativo y hasta de seguridad que niegan a las mujeres el acceso a este derecho, dilatando los procedimientos para ganar tiempo y al final obligar a las mujeres a llevar a término un embarazo que no desean y que las vidas que se interrumpen son las de las mujeres, en los 32 estados en México el aborto es legal cuando un embarazo es producto de una violación, en 29 se permite cuando el embarazo pone en riesgo la vida de las mujeres o personas gestantes, en 10 cuando el embarazo constituye un riesgo severo en la salud de la mujer, en 13 en caso de malformaciones congénitas, en 11 cuando el embarazo es producto de una inseminación artificial no consentida y en solo un estado Yucatán por razones económicas, si podemos ver un patrón en estas legislaciones lo que menos importa es la vida, la integridad y la felicidad de las mujeres; de acuerdo con un estudio sobre incidencia del aborto en México, llevado a cabo por el Colegio de México a nivel nacional ocurren aproximadamente 44 abortos por cada 100 nacidos vivos, ocurren es decir las mujeres abortan y han abortado a lo largo de la historia, el primer registro de aborto lo encontramos desde hace 3,500 años en un antiguo papiro egipcio que sugiere que el aborto puede inducirse usando un tampón de fibra vegetal recubierto con un compuesto que incluía miel y dátiles triturados las formas, momentos circunstancias y tiempos en que las mujeres abortan tienen y han tenido que ver con una cuestión personal que afecta primordialmente nuestra vida y nuestro futuro, porque es la sociedad la que debe intervenir con juicio sobre nuestras decisiones, celebro que hoy Chiapas se sume a los Estados que entran aunque tarde, a la discusión de despenalizar la interrupción del embarazo, es una deuda histórica que tenemos con las mujeres, con las personas con capacidad de gestar y con las compañeras que han acompañado, quienes han expuesto su vida y su libertad por la interrupción de un embarazo que no concuerda con la visión de su futuro, pero además nosotros y nosotras como legisladores y legisladoras, quienes hemos asumido la responsabilidad de representar a un pueblo y de a nuestro Estado al mejor futuro posible, tenemos que atender este tema como un asunto de salud pública, de desarrollo social y de desarrollo económico debemos abrir nuestra conciencia y dar paso a la progresividad de los derechos humanos, comprometernos con la igualdad de género en contra de la violencia es reconocer que las mujeres seguimos viviendo en contextos de profunda misoginia, de machismo y de desigualdad de oportunidades, la mayor resistencia se encuentra en la concepción histórica de la sociedad de que las mujeres necesitamos un tutor y que no tenemos la capacidad de pensar o de decidir por nosotras mismas, la historia se construye con acciones y no con palabras, en Chiapas tenemos la oportunidad de hacer historia respondiendo a una demanda histórica de las

mujeres démonos la oportunidad de representar una legislatura a la altura de la realidad social, progresista, vanguardista que pone en el centro de las discusiones los derechos de las mujeres, derechos que hemos conseguido con tanto esfuerzo y con tanta lucha; hoy más que hablar de punibilidad y de seguir criminalizando a las mujeres por una decisión que afecta nuestros cuerpos y nuestro proyecto de vida, hablemos de la protección que el Estado nos debe a las mujeres, a nuestro derecho a vivir y a decidir en libertad, porque no querer ser madre es una razón suficiente, nuestros derechos no son negociables, ni deben de estar sujetos a discusión, los derechos deben garantizarse y protegerse, el aborto existe y seguirá existiendo la diferencia es que las que pueden, pagan abortos seguros, mientras que las mujeres pobres mueren en lugares no seguros. Es cuanto diputado presidente.